ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la Corporación procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

CAUSAL QUE AMPARA LA CONTRATACIÓN

La Sala Digital de la Biblioteca Pública Germán Arciniegas es el punto de acceso gratuito a internet y a herramientas informáticas con que cuenta la Corporación para la comunidad. Por ella pasan estudiantes que consultan, adultos que adelantan trámites en línea y usuarios que se acercan por primera vez a un computador. Su valor no está en los equipos sino en que estén funcionando el día que el usuario llega.

Esa disponibilidad no se sostiene sola. Los equipos de uso público se deterioran más rápido que los de oficina: acumulan software sin licencia, quedan expuestos a virus, se saturan de archivos y sufren el desgaste propio de la rotación permanente de usuarios. Sin mantenimiento preventivo periódico y respuesta correctiva oportuna, la sala deja de operar por estaciones y termina cerrando.

La conectividad es el segundo frente. Una sala digital sin red es un salón con muebles: exige verificación del cableado, de los puntos de acceso y del servicio contratado, y gestión ante el proveedor cuando la falla es externa.

A ello se suman las actividades y eventos que la Corporación desarrolla, que dependen de equipos de cómputo, proyección y sonido cuya configuración y soporte en sitio deben estar garantizados.

Finalmente, el indicador de producto del proyecto es "usuarios atendidos", con línea base de 29.000 y meta cuatrienio de 31.000. Cada jornada en que la sala no opera es atención que no se presta y que no puede reportarse.

La Corporación no cuenta con personal de planta con perfil técnico en sistemas que pueda asumir de manera permanente esta labor, razón por la cual requiere contratar los servicios de apoyo a la gestión objeto del presente proceso.

PROYECTO DE INVERSIÓN QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

EJE ESTRATÉGICO	Eje 2 Villavo Ciudad Social y Equitativa
SECTOR	33 Cultura
PROGRAMA	3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE LECTOESCRITURA, ORALIDAD Y BIBLIOTECA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META
BPIN / BPPIM	2024500010137 / 20240500010101
DESCRIPCIÓN DE LA META PRODUCTO	(180) Realizar diferentes acciones de promoción de lectura, escritura y oralidad desde la Biblioteca Pública Germán Arciniegas, con propuestas innovadoras e incluyentes que vinculen a los distintos grupos poblacionales a nivel urbano y rural
NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	Usuarios atendidos
UNIDAD DE MEDIDA	Número
LÍNEA BASE	29.000
META CUATRIENIO	31.000
PRODUCTO	3301085 – Servicios bibliotecarios
ACTIVIDAD DEL PROYECTO	Fortalecimiento de la operatividad institucional de la Biblioteca Pública Germán Arciniegas y demás espacios culturales que promuevan los procesos de lectoescritura y oralidad
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Estampilla Procultura
FICHA	120
VALOR	$8.400.000

PERSPECTIVA DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad realizó el análisis del sector relativo al objeto contractual. Para los servicios de apoyo a la gestión prestados por persona natural, el sector se define por la oferta de talento humano local con formación técnica en sistemas y experiencia en soporte y mantenimiento de equipos de cómputo.

Desde la perspectiva de la demanda, la entidad es la contratante y define las condiciones del servicio. Desde la oferta, el municipio cuenta con técnicos en mantenimiento de computadores y soporte en sitio formados en instituciones de educación para el trabajo y con trayectoria en entidades públicas y privadas, lo que garantiza pluralidad para la selección directa por idoneidad.

1. ¿Necesidad de iniciar la contratación?

La Corporación establece que, para satisfacer la necesidad que sustenta la presente contratación, es viable contar con los servicios de una persona natural que le permita "PRESTAR SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA LA SALA DIGITAL DE LA BIBLIOTECA GERMÁN ARCINIEGAS Y LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO – CORCUMVI". La entidad no dispone de personal de planta con perfil técnico en sistemas que pueda atender de

manera permanente el soporte y mantenimiento de los equipos de la Sala Digital y de las dependencias de la Corporación.

2. ¿Qué requisitos de formación y experiencia requiere el personal a contratar?

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título de bachiller, acreditado mediante diploma o acta de grado. Por tratarse de un contrato de apoyo a la gestión no se exige título profesional; la formación técnica, tecnológica o para el trabajo y el desarrollo humano en mantenimiento de computadores, sistemas, redes o áreas afines constituye factor deseable, y la aptitud se verifica conforme al artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

EXPERIENCIA GENERAL

Experiencia general no inferior a veinticuatro (24) meses en actividades laborales o de prestación de servicios, adquirida en entidades públicas o privadas.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Experiencia específica no inferior a seis (6) meses, o su equivalente en contratos o certificaciones, en soporte técnico, mantenimiento de equipos de cómputo, administración de salas o laboratorios informáticos o gestión de redes de datos.

ACREDITACIÓN

La formación se acreditará con el diploma o acta de grado correspondiente, y la experiencia con certificaciones expedidas por las entidades o empresas contratantes, en las que consten el objeto o las funciones desempeñadas y las fechas de inicio y terminación. Podrán aplicarse equivalencias entre formación y experiencia, conforme al artículo 2.2.2.5.1 del Decreto 1083 de 2015.

3. ¿La Corporación ha contratado recientemente los servicios requeridos?

Sobre la primera pregunta: la Corporación deja constancia de que recientemente ha contratado servicios en actividades iguales o similares, obteniendo buenos resultados en lo relativo a la satisfacción de la necesidad.
Sobre la segunda pregunta: la Corporación deja constancia de que recientemente ha contratado servicios por valores equivalentes, ponderando la formación y la experiencia del personal contratado, bajo la estructura de contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión con remuneración mensual fija.

Sobre la tercera pregunta: la contratación de este tipo de servicios le ha permitido a la Entidad mantener operativa la Sala Digital durante su horario de servicio y responder oportunamente a las fallas de los equipos institucionales.

4. Honorarios y criterios de economía, eficiencia y eficacia

Los honorarios a cancelar por la Corporación están sujetos a la economía, la eficiencia y la eficacia del proceso de contratación. La Corporación establece que lo más conveniente es pactar la remuneración por un valor mensual fijo de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MDA CTE ($2.800.000), teniendo en cuenta que el servicio no implica una dedicación por horas específicas, sino por actividades encomendadas cuya dedicación no se circunscribe a un horario determinado.

El valor total del proceso asciende a OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MDA CTE ($8.400.000), con cargo a la fuente Estampilla Procultura, respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 398 del 16 de septiembre de 2026.

Fecha de elaboración: 18 de septiembre de 2026.

ALEXIS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
DIRECTOR

proy. Santiago Daza Ab